

EL ESTADO, LA COMPETITIVIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Por: Helman Quesada. Abril de 2013

INTRODUCCIÓN:

No obstante ser un tema de importancia para los organismos multilaterales que en esencia y por espíritu terminan aplicando o generando doctrina y política, el tema de la responsabilidad social aún tiene la interpretación del libre albedrío en la alta gerencia de las empresas y ni que decir de las PYMES que ni siquiera observan el tema.

En muchos de los países desarrollados, de economías emergentes y algunos en vía de desarrollo los gobiernos ya incluyen la responsabilidad social, entendiendo que son temas fundamentales que atañan a políticas de Estado, a ser compartidos en alguna proporción con empresas de sus países, como actores protagónicos en aspectos como los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y de la ética.

Hoy día organizaciones mundiales como la ONU, CEU, OEA y la OIT, entre otras, expresan su preocupación mediante pactos y agendas que van desde directrices hasta políticas de crédito a través de sus organismos creados para tales fines. El BID, el BM y el BCIE ahora ofrecen líneas para respaldar y fortalecer ideas y propósitos referentes a la **Responsabilidad Social Empresarial-RSE**.

1. EL PROBLEMA.

En Cali - Colombia, la RSE es abordada por los empresarios **de las PYMES** como un conjunto de alternativas de aplicación optativa que buscan réditos de corto plazo y de afectación positiva en el estado de resultados.

Esta afirmación que compromete el verdadero sentido de la RSE, responde a investigaciones hechas por el autor de este documento.

La investigación utiliza metodología exploratoria específicamente por sondeo, aplicada en la ciudad de Cali a PYMES.

1.1 PREGUNTA ORIENTADORA.

¿**Por qué** los empresarios de las empresas pequeñas y medianas en la ciudad de Cali, practican la RSE de una manera emergente sin obedecer a políticas ni a un plan estratégico?

1.2 OBJETIVO GENERAL.

Conocer y determinar porque las empresas PYME no aplican la RSE de acuerdo al espíritu verdadero de la RSE.

2. JUSTIFICACION.

Determinar claramente las razones de la aplicación de las prácticas de RSE en las PYME, conllevaría a definir políticas para que los empresarios entiendan el verdadero sentido de la RSE y en consecuencia las estrategias que se proponen, tengan los efectos de sostenibilidad económica, social, ambiental y política en el largo plazo, en función del éxito empresarial.

3. CONSTRUCCION Y DESARROLLO CONCEPTUAL

La evolución misma de sustentabilidad ha hecho que las empresas PYME se responsabilicen por el mantenimiento de conglomerados capaces de demandar sus productos y en etapas posteriores han reconocido la necesidad de crear nuevos mercados con capacidad de compra y de motivar las iniciativas de las empresas. La sinergia empresas-mercado es dinámica, y con esa premisa el reconocimiento a la sostenibilidad en el largo plazo.

Empresas en sociedades desarrolladas saben que se deben al papel del cliente, han crecido debido a un entorno sano, se mantienen por la existencia de unas instituciones transparentes, apuestan a crecimientos respaldadas en legislaciones consistentes y **saben que su perdurabilidad tiene que ver con el equilibrio social.**

En este orden de ideas la **Responsabilidad Social Empresarial-RSE** es derivada de entender que las empresas deben ser activas frente a las necesidades de sostenibilidad en el largo plazo y de sustentabilidad en mercados globales. Por eso me arriesgo a compilar pensamientos y decir que la **RSE** es:

Actuar en función de la permanencia en los mercados objetivos, respetando e incentivando la conservación medio ambiental, promoviendo institucionalidad y contratación transparente, ayudando al desarrollo humano, participando en el crecimiento de sus colaboradores directos e indirectos y así, creando sociedad digna y justa.

Esta conceptualización aspira ir más allá del marco legal en que se desarrollan las empresas, tiene la intencionalidad de aportar a la ley y de generar buena voluntad hacia la construcción de sociedad con desarrollo humano, donde los actores privados cumplan funciones que son de interés público.

Este concepto de RSE adopta obligaciones para con el medio ambiente, con los proveedores y clientes, con el nombre de una ciudad, región y país, con las instituciones mismas, con los procesos participativos e incluyentes y con los empleados, siempre en el marco de ley y de los pactos universales.

4. MARCO UNIVERSAL Y DE APOYO CONCEPTUAL.

4.1 Objetivos del Milenio

En la cumbre del milenio celebrada en la ciudad de Nueva York, en septiembre del año 2000, que contó con la presencia más alta de jefes de Estado y de gobierno en la historia de ONU, sus países miembros ratificaron su compromiso de construir un mundo más pacífico, más próspero y más justo, donde prevalezcan los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y a la responsabilidad común frente al destino de la humanidad. En éste orden de ideas se propusieron los siguientes son objetivos, los cuales fueron universalizados como los "Objetivos del milenio":

- 1 Erradicar la pobreza y el hambre.
- 2 Lograr la enseñanza primaria universal.
- 3 Promover la equidad entre géneros y la autonomía de la mujer.
- 4 Reducir la mortalidad infantil.
- 5 Mejorar la salud materna.
- 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Puede apreciarse que aún después de 12 años éstos objetivos prevalecen con mayor o menor fuerza y nuestro país no es ajeno a los males que la ONU se propuso eliminar en aquel mes del año 2000.

Por el contrario, se puede afirmar que las estadísticas nos endilgan lugares no muy honrosos en el mundo, con indicadores de salud, educación e inequidad evidentemente malos.

Frente al medio ambiente el país es reconocido como despensa de fauna, flora, agua y como un país limpio. Reconocimiento que debemos conservar y superar porque internamente sabemos que cada día nuestra riqueza hídrica es menor y esto para solo citar un ejemplo.

4.2 Principios del Pacto Global

Kofi Annan, el día 26 de junio del año 2000 durante el Foro Económico Mundial oficializó el acuerdo que firmaron más de 1300 empresarios, representantes de las más importantes corporaciones a nivel mundial, el llamado Global Compact (Pacto Global). Se impusieron una meta bastante ambiciosa y de características profundas: hacer de la economía mundial algo auténticamente sostenible, con base a la aplicación de los siguientes principios:

- **Derechos Humanos**

1. Las empresas deben apoyar y respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
2. Las empresas deben asegurar su NO participación en la violación de esos derechos humanos.

- **Derechos Laborales**

1. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
2. Las empresas deben apoyar la eliminación de todo trabajo forzado y coercitivo.
3. Las empresas deben apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil.
4. Las empresas deben apoyar la equidad y justicia en las remuneraciones y la eliminación de todo tipo de discriminación.

- **Protección Medio Ambiente**

1. Las empresas deben adoptar una práctica de acciones preventivas ante los desafíos ambientales.
2. Las empresas deben impulsar iniciativas que promuevan la mayor responsabilidad ambiental.
3. Las empresas deben incentivar el desarrollo y la difusión de tecnologías ambientales sustentables.

- **Lucha Contra la Corrupción**

1. Las empresas deben combatir toda forma de corrupción, inclusive la extorsión y la coima.

Anualmente y quizá sin intencionalidad fundamental respecto a la RSE, los países se reúnen en DAVOS Suiza, sesionando en el "FORO ECONOMICO MUNDIAL", entre otros temas, miden y establecen el ranking de la competitividad basados en aspectos como la fuerza de las instituciones, la estabilidad de los gobiernos, la transparencia para negociar con el Estado y la responsabilidad medio ambiental, aspectos todos estos, inherentes a la RSE, y como podemos ver, directamente relacionados con el Pacto Global.

Ver: (Riesgos Globales 2011, Sexta Edición Resumen Ejecutivo) en la red.

5. LAS EMPRESAS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Dados los antecedentes que existen para con la RSE y las grandes preocupaciones que ameritan foros y compromisos mundiales, ¿Como pueden las empresas adoptar la responsabilidad social? Aquí las invitaciones de alguna de las organizaciones que preocupadas por el tema hoy lideran la RSE:

- **Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social.**

Es la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones, actividades, productos y servicios en la sociedad y en el medio ambiente, a través de:

1. Su comportamiento ético y transparente.
2. Su coherencia con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.
3. Su responsabilidad por las expectativas de sus partes interesadas (STAKEHOLDERS).
4. Su obediencia con la aplicación de las leyes y
5. Su consistencia con las normas internacionales de conducta, promovida y arraigada al interior de su Organización.

6. Investigación aplicada.

Exploratoria por sondeo. Selección aleatoria múltiple.

Dirigida a empresarios PYME en la ciudad de Cali – Colombia.

El Instrumento aplicado fue la Entrevista en profundidad de interacción personal.

La investigación se aplico a 72 gerentes de empresas de servicios e industriales.

INVESTIGACION DE TIPO EXPLORATORIO SOBRE PRACTICAS DE RSE.			
SANTIAGO DE CALI.		ENERO DE 2013	
<p>BUENAS TARDES SENOR EMPRESARIO: QUEREMOS HACER ESTA ENTREVISTA ESPERANDO DE USTED LA MAYOR SINERIDAD POSIBLE, PENSANDO EN QUE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION NOS PERMITIRA PLANTEARLE A LOS EMPRESARIOS DE LA CIUDAD ESTRATEGIAS GENERALES QUE GUIEN LA ACTIVIDAD EN FUNCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) SIEMPRE BUSCANDO EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA CUAL HACE PARTE USTED Y SU EMPRESA.</p>			
INFORMACION BASICA:			
TIPO DE EMPRESA	SECTOR:		
NRO DE EMPLEADOS:	ACTIVOS:		
ENTREVISTADO:			
INFORMACION DEL ESTUDIO:			
1	CONOCE USTED QUE ES RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL?		
	SI	NO	
<p>SI LA RESPUESTA ES NO AGRADEZCA LA PARTICIPACION DEL EMPRESARIO Y CONCLUYA LA ENTREVISTA. SI LA RESPUESTA ES SI, CONTINUE CON LA PREGUNTA NRO. 2:</p>			
2	TIENE SU EMPRESA UN PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RSE?		
	SI	NO	
<p>SI LA RESPUESTA FUE NO, CONTINUE CON LA PREGUNTA NRO 6 Y 7. SI LA RESPUESTA ES SI, CONTINUE CON LAS PREGUNTAS 3 Y 4:</p>			
3	CUALES SON LAS ESTRATEGIAS DE RSE QUE TIENE SU EMPRESA? (TRANSCRIBA FIELMENTE)		
	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
4	QUE VALOR DESTINO, GASTO EN LA RSE (PRESUPUESTO Y EJECUCION) Y A CUANTO DE SUS INGRESOS EQUIVALE?		
	PRESUPUESTO	% VENTAS	EJECUCION
			% VENTAS
5	CUALES SON LAS ACTIVIDADES DE RSE QUE TIENE SU EMPRESA? (TRANSCRIBA FIELMENTE)		
	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
6	QUE VALOR GASTO EN ACTIVIDADES DE LA RSE (PRESUPUESTO Y EJECUCION) Y A CUANTO DE SUS INGRESOS EQUIVALE?		
	PRESUPUESTO	% VENTAS	EJECUCION
			% VENTAS
6	PORQUE SU EMPRESA REALIZA UN PLAN O ACTIVIDADES DE RSE?		
	1	PORQUE ENTIENDO LOS BENEFICIOS EN EL LARGO PLAZO	
	2	PORQUE REDUZCO EL PAGO DE IMPUESTOS	
	3	PORQUE ME SATISFACE HACER EL BIEN	
	4	PORQUE ME SIENTO OBLIGADO POR LA LEY	
	5	OTRA RAZON	
<p>EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LIBRES ECCIONAL CALI, AGRDEZCO SU COLABORACIÓN, ANOTANDO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL Y DE USO ACADEMICO.</p>			

- **Cuando y como hacemos RSE.**

La RSE debe ser de largo plazo y de desarrollo constante, de otra forma esfuerzos efímeros no tienen contundencia sobre las causas de deterioro social, económico y ambiental. Debe constituirse en política arraigada en el interior de la organización buscando replicarse en los hogares de los funcionarios y en todos los procesos de los actores de la cadena productiva.

La RSE debe impactar interna y externamente de tal manera que el entorno tenga réditos suficientes para celebrar entre la comunidad directa e indirecta de cada una de las empresas. En coherencia podemos sugerir:

1. Desarrollar proyectos de infraestructura básica de menor o mayor influencia social, generando empleo, desarrollo económico y humano.
2. Establecer relaciones con la comunidad, más allá de la ocupación de mano de obra, en actividades complementarias que no son de menor importancia tales como deporte, arte, recreación, campañas de salud y educación.
3. Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, reconociendo a este patrimonio universal como esencial para la vida. Algunas sugerencias:
 - a. Reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente de productos o procesos.
 - b. Ahorrar el uso de energía y utilizar fuentes de "energía verdes" o "limpias".
 - c. Proteger los bosques y fuentes de agua, con prácticas responsables.
 - d. Implementar otros métodos que contribuyen a la conservación del medio ambiente, como el reciclaje y la recuperación forestal.
- 4.- Referente a las condiciones laborales una empresa responsable debe:
 - a. Remunerar justamente, incluso más allá de la ley establecida.
 - b. Evitar la discriminación en todas sus presentaciones.
 - c. Mejorar las condiciones de quienes trabajan en la empresa desde la óptica de la salud Ocupacional y la seguridad industrial.

Las prácticas anteriormente señaladas deben estar en el marco de una política para garantizar la continuidad y el impacto en el entorno. De esta manera las empresas se involucran y pasan a desempeñar roles activos y participativos en el desarrollo social, aspecto que aunque le ha correspondido al Estado, en los nuevos modelos de gobernanza se comparten sin que el Estado deje de controlarlos.

En el modelo de gobernanza el Estado formula, gestiona y controla, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas participan en su ejecución. Se busca entonces, la cooperación entre todos los agentes de la sociedad, inclusive actividades de autorregulación ejercidas por la ciudadanía misma.

- **Resultados de la investigación.**

Se hicieron 72 entrevistas en profundidad a gerentes de empresas PYME de la ciudad de Cali entre los meses Enero y marzo de 2013.

Las personas que realizaron la entrevista son 5 profesionales quienes recibieron entrenamiento teórico práctico durante 2 días.

Las entrevistas se tabularon y procesaron en SPSS versión 21 en la Universidad Libre Seccional Cali en el mes de Abril de 2013, generando las siguientes conclusiones:

1. El 75% de los empresarios que dirigen las PYME en la ciudad de Cali, no tienen claridad sobre el concepto de RSE.
2. El 5% de las empresas tienen en su plan estratégico contemplada la RSE.
3. El 32% no realizan ninguna actividad de RSE.
4. El 68% realizan actividades de RSE aunque no responden a plan alguno de RSE.
5. De las actividades realizadas el 80% están dirigidas a los empleados en tiempo adicional a la jornada de trabajo.
6. De las actividades realizadas el 15% están dirigidas a la comunidad vecina de la empresa.
7. Igualmente el 90% se financian con los aportes de las cajas de bienestar familiar y con aportes de los proveedores. La empresa coloca el 10%.
8. No hay consciencia acerca del cuidado ambiental. Las PYMES minimizan el impacto ambiental por temor a las autoridades.
9. El respeto a los derechos laborales es reconocido conscientemente por el 70% de los empresarios. El 30% haría menos compensaciones a los de ley si tuviera la opción.

6. EL ESTADO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

¿Por qué el Estado debe promover el desarrollo de la RSE? A esta pregunta podemos responder con múltiples argumentos, entre los cuales traemos a este documento los siguientes:

a. El concepto de Gobernanza involucra todos los actores de la sociedad, entre ellos las empresas como receptores de bienes comunes y afectados de los mismos. Por ejemplo, el medio ambiente es de competencia comunitaria por lo tanto debe ser protegido por todos.

b. Es responsabilidad del Estado buscar el equilibrio social y económico, por lo tanto debe promover las prácticas de distribución de utilidades mediante obras físicas, educativas, recreativas, de salud y deportivas que impacten el entorno en que se mueve la empresa.

c. Es responsabilidad del Estado facilitar escenarios de competitividad, por eso debe buscar las buenas prácticas a lo largo de la cadena productiva considerando transferir beneficios a proveedores y clientes desde la empresa eje de la cadena.

d. Es responsabilidad de Estado mantener la competitividad de las ciudades creando los ambientes jurídicos y voluntarios para el asentamiento de iniciativas empresariales, culturales, sociales y recreativas, que redunden en calidad de vida de los ciudadanos.

e. Es responsabilidad del Estado garantizar la aplicación de la ley laboral y promover las iniciativas voluntarias hacia el crecimiento humano de los trabajadores.

f. Siendo el Estado el principal agente comprador de bienes y servicios debe garantizar la transparencia y la ética en la contratación pública.

g. Cuando el Estado es agente económico debe liderar con ejemplo la responsabilidad social empresarial desde la actividad social y económica que desempeña. Por ejemplo:

- ✓ No ocultar el daño que hace el consumo de licor aún siendo que el Estado mismo es dueño de las empresas productoras de licor.
- ✓ Contratar transparentemente a y con sus proveedores.
- ✓ Liderar campañas de protección al medio ambiente.

7. COMPETITIVIDAD Y RSE.

Estudiosos de la competitividad de las regiones, como Peter Drucker argumentan que la RSE no siendo de responsabilidad exclusiva de las empresas debe catalizar a todas las instituciones de la sociedad, canalizando esfuerzos en dirección confluyente.

El Estado entonces debe generar cuatro instancias facilitadoras para que la RSE tenga el ambiente propicio:

1. Consolidar un ambiente de negocios que torne atractivos los comportamientos sociales responsables, siendo menester:

- . Establecer claramente los derechos y obligaciones de las empresas.
- . Hacer que la justicia funcione, para asegurar el cumplimiento de los contratos, prevenir y castigar duramente las prácticas de corrupción, actuar en forma equilibrada en las negociaciones entre empresas y trabajadores.
- . Establecer y vigilar que se cumpla la contratación pública transparente.
- . Establecer y vigilar que se cumplan las normas ambientales.
- . Defender los derechos de los ciudadanos o consumidores.
- . Incluir en el sistema educativo la formación en valores de ciudadanía.

2.- Alinear las políticas sociales y de desarrollo impulsadas por el Estado, diseñando beneficios fiscales o de estímulo tributario a quienes implementen políticas de RSE, considerando políticas y programas consistentes de gran impacto en la sociedad. No estamos hablando de actividades sociales que carezcan de visión estratégica. A modo de ejemplo, se podría utilizar esta herramienta para fomentar:

- . La inserción laboral de personas socialmente vulnerables y con capacidades diferentes.
- . Aceptación de adultos a puertas de jubilación y de jóvenes sin experiencia laboral.
- . Proyectos de desarrollo comunitario.
- . Recuperación de ambientes ya deteriorados.

3.- Alianzas con las empresas privadas para aplicar políticas sociales. La búsqueda de socios en el sector privado (alianzas público-privadas), para la implementación de proyectos sociales, serviría para mejorar la eficacia de esos proyectos.

4.- La RSE para las empresas del Estado debe ser imperativo pues misionalmente deben servir a la sociedad, implicando entonces que el sector público *tiene que ser socialmente responsable*.

Además por ser el Estado quien es para la sociedad, debe transmitir sus acciones de RS al sector privado constituyéndose en ejemplo y eje de los procesos de interacción que existen entre el Estado y la empresa privada.

CONCLUSIONES.

- 10.** La madurez con que las empresas PYME abordan la RSE es aún modesta en la ciudad e Cali.
- 11.** El Estado Colombiano no logra aun que sus políticas acerca de RSE sean adoptadas por los empresarios PYME de la ciudad de Cali.
- 12.** Las actividades que el empresario asume como RSE están enfocadas fundamentalmente a suavizar el ambiente laboral.
- 13.** Las actividades que el empresario asume como RSE son financiadas por convenios con las cajas de compensación familiar con algún aporte de las PYMES.

BIBLIOGRAFIA.

1. **Más Allá. Empresa y Sociedad en un mundo en transformación.** Mario Raich, Simon L. Dolan, Profit Editorial, 2009.
2. **La promoción de Empresas Sostenibles.** Conferencia Internacional del Trabajo. 96ª Reunión 2007, OIT, 2007.
3. **Responsabilidad Social Corporativa. Teoría y Práctica.** Fernando Navarro García, ESIC Editorial, 2008.
4. **El marco ético de la Responsabilidad Social Empresarial.** Horacio Martínez Herrera, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
5. **El corazón de las empresas. Responsabilidad Social Corporativa y Conciliación de la vida profesional y personal.** Alejandro Córdoba Largo, ESIC Editorial, 2007.
6. **La Responsabilidad Social de las Empresas y los nuevos desafíos de la Gestión Empresarial.** Tomás G. Perdiguero y Andrés García Reche [Editores], PUV, 2005.